

La independencia de la justicia y el fortalecimiento del marco institucional nacional¹

Cuando iniciábamos los estudios de abogacía nos quedó claro que uno de los principios clave, sobre los cuales se construye el marco institucional de un país, es el predominio, por sobre todas las cosas, de la “independencia de actuación” de los actores que conforman el sistema judicial nacional.

Entendiéndose por instituciones, según Douglas North, como aquellas reglas del juego de una sociedad expresadas a través de la presencia y funcionamiento de aspectos como: normas de comportamiento, convenciones, códigos de conducta autoimpuestos, reglamentos, leyes, constituciones, policía y sistema judicial.

El momento que se juntan y sobre todo se articulan los elementos que acabamos de citar estamos hablando del marco institucional nacional; el cual al ser definido como un conjunto de reglas del juego deberá caracterizarse por ser un espacio de acciones en donde predominen la “permanencia en el tiempo” y la “ecuanimidad –imparcialidad de juicio según la Real Academia Española-” como requisitos previos para la construcción de confianza entre los actores –de acuerdo a North denominados organizaciones- que integran una determinada sociedad.

Si la imparcialidad es una de las características principales del buen funcionamiento del marco institucional nacional, entonces será un grave error el hecho que, independientemente de su motivación, personas relacionadas con el gobierno que en su momento está de turno empiecen a presionar, utilizando diversos métodos, a quienes tienen que dictar sentencias –jueces- relacionadas a demandas interpuestas a nombre personal o del Estado ecuatoriano.

Ese error, al final de cuentas, pasará una costosa factura a todos los ecuatorianos expresada en el deterioro de la percepción de confianza –tangibilizada en menores flujos de inversión con fines productivos- que actores nacionales e internacionales se van construyendo, con el pasar del tiempo, a partir de las acciones erradas que llevan a cabo las personas encargadas de dirigir el destino de ese gran barco llamado Ecuador.

Sólo por citar un ejemplo tomemos como referencia los resultados que aparecen desglosados en el Índice Global de Competitividad -publicado por el Foro Económico Mundial-; en donde se observa que el factor “marco institucional”, para el caso ecuatoriano, tiene una calificación baja; pues apenas llega al 44,4% de lo que se consideraría máxima calificación (7 puntos).

A pesar de las críticas, sobre la confiabilidad, que hacen varios representantes gubernamentales al indicador que acabamos de citar; es importante que al menos lo tomemos como una “llamada de atención” sobre lo que estamos haciendo de forma correcta o incorrecta a la hora de construir ese duro camino denominado “desarrollo nacional”. Ya que lo que ha venido ocurriendo en el país, en los últimos días, en

¹ Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador del Observatorio de la PyME. E-mail: waraque@uasb.edu.ec. Fecha de publicación: 22 de febrero de 2012.

materia de demandas, juicios y sentencias parecería que no es pura coincidencia con las bajas calificaciones que acabamos de exponer.